

Evaluación específica de
desempeño del Programa de
Recursos Federales
Transferidos a Través del
Acuerdo de Coordinación
celebrado entre la Secretaría
de Salud y la Entidad
Federativa (Seguro Popular),
del ejercicio 2018.

Formato para la difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Recursos Federales Transferidos a Través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular).
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (10/05/2019)
1.3. Fecha de término de la evaluación (30/07/2019)
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.
1.4. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa de Recursos Federales Transferidos a Través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular), 2018. Sobre los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables del programa.
1.5. Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del Programa de Recursos Federales Transferidos a Través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular), 2018, mediante un análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la Cobertura del programa, su población objetivo y atendida. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados, los indicadores, sus resultados en el ejercicio 2018, así como el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de las evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. 7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.
1.6. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X Especifique: _____ Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se ejerció poco más del 50% del recurso, logrando un desempeño regular en el ejercicio presupuestal.
- En promedio los indicadores tuvieron un cumplimiento de más de 80%.
- Se detectaron deficiencias en la programación, puesto que las metas de afiliación establecidas en los acuerdos con la federación se lograron por debajo de lo planeado, sin embargo, en las metas establecidas en la programación operativa de la unidad ejecutora se logró por más del 200% la meta de re afiliación.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

1. El programa tiene alineación con los objetivos y estrategias del PND 2013-2018 y el PED 2014-2019.
2. El programa cuenta con normatividad clara que define los objetivos para su operación.
3. Se cuenta con un Convenio de Coordinación Interinstitucional que establece las responsabilidades del ISESALUD y el REPSSBC en la operación del programa.
4. Se cumplió con un 95.14% de las metas del ISESALUD y un 100% con las metas del REPSSBC.
5. Se superó la meta de afiliación programada en el ejercicio.
6. Atención oportuna a los aspectos susceptibles de mejor en evaluaciones pasadas.
7. Cumplimiento satisfactorio de los indicadores del programa 84.07%, de los cuales, los del REPSSBC tienen un 100%, en algunos incluso se supera la meta.

Oportunidades:

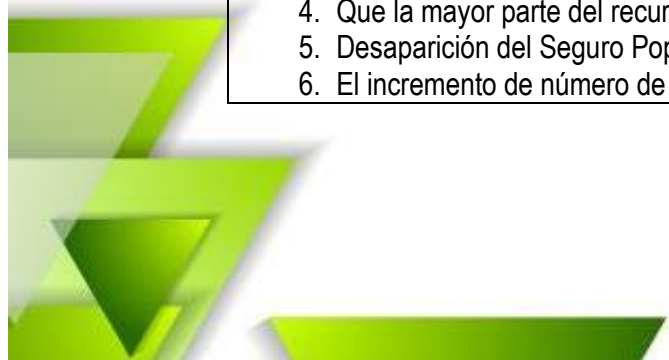
1. Incrementar la cobertura del PROSPERA en ejercicios subsecuentes.
2. El programa podría incrementar su ejercicio del gasto, con una mejor estrategia de planeación del mismo.
3. Replantear la meta de los indicadores del REPSSBC para una mayor congruencia entre el cumplimiento y la prestación del servicio.
4. Identificar como fuente de financiamiento las aportaciones solidarias estatales.

Debilidades:

1. Ejercicio del gasto de 54.02%
2. Disminución paulatina de las acciones de salud.
3. Disminución del 26% en las consultas médicas realizadas.
4. No se ejerció el recurso al 100%, resulta necesario mejorar la planeación del gasto.

Amenazas:

1. Posibles observaciones en auditorías realizadas al programa, relacionadas principalmente con el incumplimiento a indicadores.
2. Posibles observaciones relacionadas con el recurso no ejercido.
3. Recortes presupuestales que pudieran llevarse a cabo en ejercicios posteriores.
4. Que la mayor parte del recurso se destinó a servicios personales, el 43.56%
5. Desaparición del Seguro Popular por reformas a la Ley de Salud.
6. El incremento de número de pacientes en atención.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Ámbito programático

En el ámbito programático es necesario precisar el cumplimiento programático por parte del ISESALUD y sus metas alineadas a las acciones de servicios de salud, que en promedio manifestaron un 95.14% de cumplimiento mientras que las metas operadas por el REPSS reflejan un cumplimiento del 100%, sin embargo, 5 de las 11 metas que atienden al programa, reflejan un cumplimiento por encima de la meta, en algunos casos al doble de cumplimiento promedio.

Ámbito presupuestal

Para la operación del programa se obtuvo un presupuesto inicial de \$1,864,702,485.73, mismo que se modificó a \$1,910,612,026.99, sin embargo, sólo se ejerció el 54.02% del recurso, quedando una diferencia de \$878,324,324.64.

La mayor parte del recurso se ejerció en el capítulo 1000 Servicios Personales lo que equivale al 43.56%.

El ISESALUD en relación al presupuesto modificado ejerció el 94.01%, mientras que el REPSBC sólo ejerció el 18.78% respecto al modificado, de este último se detecta que la partida 339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, de tener un presupuesto modificado de \$943,940,075.90, simplemente ejerció \$128,731,729.90, equivalente a un 13.33% del recurso que originalmente estaba en esa partida, lo que sin duda influyó en el porcentaje tan bajo de recurso ejercido por parte del REPSSBC.

Ámbito de indicadores

En promedio los resultados de los indicadores 2018 del ISESALUD y el REPSSBC muestran un cumplimiento del 84.07%, en general la mayoría de los indicadores muestran un cumplimiento satisfactorio, sin embargo, se detectan indicadores que, pese a la tendencia de cumplimiento por encima de la meta en años anteriores, no se han realizado adecuaciones en las metas.

De los indicadores que superan el cumplimiento del 100% a la meta, destaca el indicador de Porcentaje de Personas Re afiliadas al Seguro Popular con un porcentaje del 231.50%, lo que más allá de que la valoración en cuanto al cumplimiento pueda ser excelente, refleja una deficiente programación y falta de adecuación en el indicador de forma oportuna durante el ejercicio.

Ámbito de cobertura

En la cobertura, se logró superar la meta establecida en el Anexo II del acuerdo de coordinación, superando en un 8.23% el número de afiliaciones.

No se logró la meta de cobertura establecida en el anexo II del Acuerdo de Coordinación, lográndose una cobertura del 98.11%.

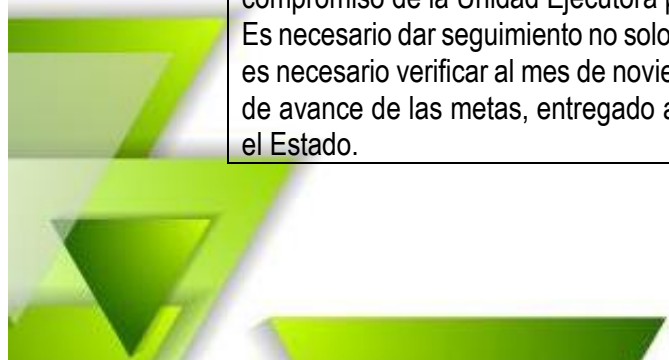
En total se lograron beneficiar a 1.087.333 personas con la meta de afiliación.

Ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora

Las recomendaciones han sido atendidas en su mayoría, ya que se reporta una de ellas en proceso, toda vez que el Estudio de Impacto Socioeconómico, se estará realizando en el transcurso del ejercicio fiscal 2019.

En general se tiene un porcentaje de 80% de atención a las recomendaciones, lo que refleja un compromiso de la Unidad Ejecutora por mejorar el desempeño del Programa.

Es necesario dar seguimiento no solo a la recomendación que se capturó como en proceso, también es necesario verificar al mes de noviembre en el portal de transparencia del REPSSBC los informes de avance de las metas, entregado a la CNPSS, para fines de resaltar los logros del programa en el Estado.





3.1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito Programático:

Si bien es cierto, el cumplimiento programático general refleja un resultado satisfactorio, es necesario implementar nuevas estrategias en materia de atención, ya que dos metas identificadas en este tipo de acción tienen los porcentajes de cumplimiento más bajos de todo el programa, por una parte reducir la mortalidad en menores de 5 años por enfermedades prevalentes en la infancia, misma que requiere incrementar las consultas médicas de atención a este grupo poblacional con la finalidad de disminuir la tasa de defunciones.

Por otro lado, es necesario ampliar la cobertura de atención por medio del Paquete Básico Garantizado de Salud a la población de localidades sin cobertura funcional o geográfica, es necesario incrementar el porcentaje de atención ya que está ligado directamente con la cobertura del PROSPERA.

Se recomienda capturar en el apartado de justificación, los motivos por los cuales no se cumple una meta o en su caso se reporta un cumplimiento por encima de la meta, toda vez que se detecta que en diversas metas se justifica el mismo texto, como en las metas que tiene que ver con el padrón y tanto de afiliación como reafiliación.

Se requiere llevar a cabo una mejor planeación y programación de las metas principalmente del REPSSBC, ya que se detectan metas con cumplimiento cercanos o incluso superiores al 200% lo que refleja una mala programación ya que dichas metas, reflejan un cumplimiento superior a la meta desde los primeros meses del ejercicio, lo daba oportunidad a realizar adecuaciones en la programación o recalendarización de dichas metas.

Ámbito Presupuestal:

Se recomienda diseñar una estrategia de seguimiento y monitoreo periódico al ejercicio del gasto en sus diversos capítulos, con la finalidad de detectar anticipadamente posibles adecuaciones o modificaciones presupuestales.

Se recomienda ajustar la asignación presupuestal o reorientar al gasto, buscando que un menor porcentaje del recurso se destine a servicios personales.

Ámbito Indicadores:

Se recomienda ajustar los indicadores con cumplimientos muy por encima de la meta, tal es el caso del indicador Porcentaje de Personas Afiliadas al Seguro Popular con un cumplimiento del 231.50%, por lo que de acuerdo a lo datos de re afiliación en ejercicios pasados es posible ajustar la meta en relación al comportamiento mostrado por el indicador.

Ámbito Institucional

Realizar un estudio sobre el impacto socioeconómico que ha generado el Seguro Popular en Baja California, se mantenga como una acción permanente dentro del Programa Operativo Anual, con la finalidad de identificar el efecto generado en la población beneficiada por las acciones de atención, prevención y detección oportuna implementadas por los ejecutores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ignacio Ruiz Carrete

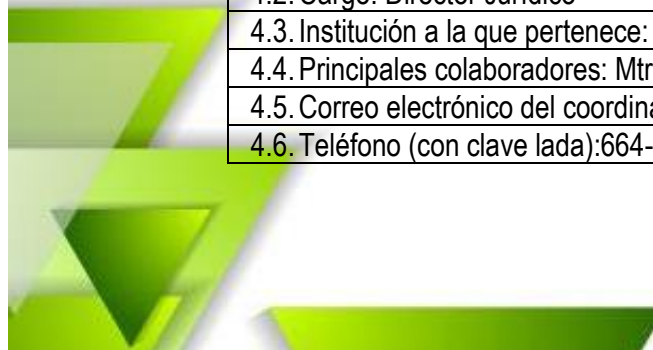
4.2. Cargo: Director Jurídico

4.3. Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana CUT

4.4. Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: yenimarmolejo@hotmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada):664-331-20-70





5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa de Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular), 2018.	
5.2. Siglas: U005- Seguro Popular	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado (ISESALUD).	
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Administración y Financiamiento del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California (REPSSBC). Unidad de Evaluación y Seguimiento del ISESALUD.	
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Gustavo Santos Hernández Valenzuela; Dirección de Administración y Financiamiento del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California (REPSSBC). Tel. (686) 556-0922 ext. 75003. Correo: gustavo.hernandez@seguropopularbc.gob.mx Ana Elida Monge Uriarte; Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento del ISESALUD. Tel. (686) 559-5800 ext. 4282. Correo: amonge@saludbc.gob.mx	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1. Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas.	
6.3. Costo total de la evaluación: \$5,300,000.00, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.	
6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en internet de la evaluación: Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html	
7.2. Difusión en internet del formato: Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html	

